

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41259 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 27/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr/a. Santiago Puig de la Bellacasa, en nombre de Domingo Barrachina Rodríguez, se ha dictado auto en fecha 3 de noviembre de 2014, archivando el procedimiento concursal por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones.

Barcelona, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial. Fdo.: Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A140057862-1